

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****19524** *TWIN HERBS, S.L.*

María Jesús Castellanos Ortega, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 3 de Cartagena,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución 36/12 seguido en este Juzgado de lo Social a instancia de Aurica Bruma contra la empresa Twin Herbs, S.L., se ha dictado en el día de hoy Decreto por el que se declara al ejecutado Twin Herbs, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 2.073,29 euros; insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la LJS, expido el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Cartagena, 1 de junio de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120042303-1